

DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinario y urgente a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute el próximo día treinta de diciembre de 2025, a las 10:30 horas, por medios telemáticos, motivada la urgencia por la necesidad de pagar la factura antes de finalizar el año en curso por tener el crédito consignado para la aplicación de dicha revisión de precios y la forma de celebración telemática está justificada por la imposibilidad del Secretario y de la Interventora de asistir presencialmente al Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los arts. 78, 79, 80 y 82 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute a celebrar el día treinta de diciembre de 2025, a las 10:30 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, por medios telemáticos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación de la urgencia de la sesión
2. GEX 11519/2025 Convalidación omisión función interventora 21/2025 y aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos 25/2025

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

A0DD3FDB523F8D4259A4



A0DD3FDB523F8D4259A4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 29-12-2025

Num. Resolución:

2025/00003128

Insertado el:

29-12-2025